

Mesa Electoral de la  
Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y  
Puertos y de la Ingeniería Civil  
c/ General Arrando 38,  
28010 Madrid

Objeto: Segunda Reclamación Electoral

Arcadio Gil Pujol, con DNI 40556577X, socio de la Asociación, y candidato a su presidencia en las elecciones convocadas el 11 de septiembre de 2023, ante esa Mesa Electoral comparece y

EXPONE:

1. Que remití a la Mesa Electoral el 23 de octubre de 2023 una previa reclamación electoral de la que no he recibido respuesta aunque nos consta su recepción, entre otras razones, porque han decidido publicarla en la página web de la Asociación, circunstancia sobre lo que hago constar que no es lo habitual publicar las comunicaciones que se dirigen a una "administración" (que es a lo que puede asimilarse una Mesa Electoral en su relación con los socios como "administrados") sino las oportunas decisiones que con la adecuada forma (actas etc.) adopte la Mesa.
2. Que no he recibido pues a la fecha respuesta, ni tampoco figura en la web de la Asociación, aunque sí se publicó en la tarde de ese día un "comunicado" de la Mesa Electoral sin firma en que se alude a mi reclamación para justificar que "la Mesa Electoral decid[a] solicitar un informe jurídico al Colegio y posponer la reunión convocada para el día de hoy, pasando a tener lugar mañana martes día 24 de octubre. En dicha reunión se analizará dicho informe y se actuará en consecuencia". Aunque en el momento de enviar este escrito, dos días después, aún no se ha producido lo anunciado por la propia Mesa, que tampoco procedió ni lo ha hecho desde entonces a la proclamación definitiva de las candidaturas que el calendario electoral fijaba para esa fecha.
3. Que, por otro lado, parte de la materia de mi previa reclamación era relativa a la realización y publicación en plena campaña electoral de un acto no autorizado por la Mesa Electoral por parte de miembros de la otra candidatura, aprovechando su condición de miembros actuales de la Junta Directiva, en términos que como exponía en la previa reclamación constituían una quiebra de los principios de equidad, transparencia y pluralidad. Dado que además, como indicaba en el exponente 1º, mi reclamación previa se ha hecho pública pero sin que la Mesa Electoral haya tomado decisiones al respecto de impedir el hecho denunciado y corregir los efectos ya producidos, en este periodo de inacción de la Mesa la Junta Directiva vigente ha optado por intensificar los anuncios del acto todavía no autorizado (correo electrónico a todos los asociados, tuits con vídeos precisamente de quienes son candidatos), lo que supone faltar a la prudencia que exigiría esperar a la respuesta de la Mesa Electoral, agravando pues mediante hechos consumados la alteración del proceso electoral denunciada.

4. Que al sumarse a estas acciones de la otra candidatura que consideramos indebidas la inacción de la Mesa Electoral respecto a su obligación de resolver se está agravando y acaso haciendo irreversible esa alteración del proceso electoral.
5. Adicionalmente, queremos hacer constar que, al día de hoy, cuarto de la (según el calendario) campaña electoral, la home de la web de la Asociación sigue mostrando imágenes y videos del actual Presidente, sin tener en cuenta que es al tiempo candidato de una de las dos candidaturas presentadas, y, sin embargo, la información de la campaña electoral hay que encontrarla en posiciones secundarias en el mapa de la web, cuando el proceso electoral es evidentemente el evento más relevante que tiene hoy convocado la Asociación.

En base a lo expuesto

SOLICITA:

- Que se tome decisión urgente (dado que el acto no autorizado es ya mañana 27 de octubre) sobre todo lo expuesto en la reclamación del 23 de octubre en relación a la correcta composición de la Mesa Electoral, la anulación del acto del 27 de octubre, las necesarias correcciones de actos previos que de ambas cuestiones se deriven, y la regulación de un régimen equitativo para el desarrollo de la campaña electoral.
- Que además se examine y decida en relación a la alteración del calendario electoral producida por la falta de proclamación de candidaturas en la fecha establecida y la falta de respuesta a los recursos planteados.
- Que se solicite de los servicios de la Asociación la retirada en la home de la web de la bienvenida del actual Presidente, y la colocación en la más relevante posición de la home toda la información relativa al proceso electoral.

En la espera de una decisión conforme al derecho y al interés de los asociados, quedo a la atenta disposición de la Mesa Electoral por si fuera completar cualquier información o realizar cualquier trámite.

Madrid, a 26 de octubre de 2023.

Arcadio Gil Pujol